ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

En la Ciudad de México, siendo las 14:08 horas del día 08 de abril de 2022, en el Salón de Proyecciones, sito en *Calle 10, esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, de esta Ciudad de México* se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante El Comité) previo registro de asistencia para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022; estando presentes para dichos efectos: Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Presidente Suplente de El Comité y Director General de Administración, Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaría Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales de El Comité, la Mtra. Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vocal y Directora General Jurídica; Arq. Edith Ortiz Pinto, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Directora Técnica; Lic. Alfredo Heriberto Piña García, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Director de Operación y Servicios; Fernando Romero Díaz, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Director de Apoyo a la Comunidad; Lic. Mario Aquino Martínez, Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Coordinador de Política Criminal; Mtro. Vicente Orozco Olea, Vocal y Director General de Prevención Contra las Adicciones; Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, Vocal y Directora de Finanzas; Lic. Aarón Hernández Juárez, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Alcaldía y J. U. D. de Políticas Normativas; Lic. Mayte Jacqueline Ibarra Gómez, Asesora Suplente por el Órgano Interno de Control y Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno y como Invitado Suplente por la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y J. U. D. de Ordenamiento y Comercio en Vía Pública, C. Jesús Erick Robles Vázquez. ----------

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.----------

El Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Presidente Suplente de El Comité y Director General de Administración; en nombre de la Mtra. Lía Limón García Presidente de El Comité y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando a la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.----------

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; indica que si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de El Comité. ----------

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

Tomando la palabra, el Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Secretario Ejecutivo de El Comité y Director General de Administración, solicita a la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de lectura al punto **1.- Presentación y en su caso Aprobación del Orden del Día.**----------

A continuación, la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que el Orden del Día, queda conformado de la siguiente manera.----------

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. ----------

1.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

2.- PRESENTACIÓN DE CASOS. ----------

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 15,000 GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA Y/O ELECTROPURIFICADA. L.C. 001-04. ----------

2.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS. L.C. 002-04. ----------

2.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE LOS DESECHOS PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO (GUARNICIONES Y BANQUETAS) A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO PARA EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 2022. L.C. 003-04. ----------

2.4.- DICTAMINACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE OMISIÓN DEL CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS. L. C. 004-04. ----------

A continuación, la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del **"Orden del Día"** correspondiente, el cual en acto continuo, queda aprobado por **UNANIMIDAD.** ----------

2.- PRESENTACIÓN DE CASOS: ----------

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica

y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, continua con el punto 2.- Presentación de Casos.----------

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 15,000 GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA Y/O ELECTROPURIFICADA. L.C. 001-04. ----------

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, señala que se presenta el punto **2.1. CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 15,000 GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA Y/O ELECTROPURIFICADA. L.C. 001-04,** solicitado por la Dirección General de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; mediante el Requerimiento **(Serv.) 02-037,** con cargo a la Partida Presupuestal; **2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS",** por un Importe de $795,000.00 (Setecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.). El importe mínimo es de $198,750.00 (Ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $795,000.00 (Setecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en los dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis, VI y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 01-04,** solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.----------

2.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS. L.C. 002-04. ----------

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, señala que se presenta el punto **2.2. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS. L.C. 002-04,** solicitado por las Direcciones Generales de Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social y Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; mediante los Requerimientos **(Serv.) 03-031, 03-035, 03-036, 03-037** con cargo a la Partida Presupuestal; **2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas",** por un Importe de $11,900,000.00 (Once millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.). El importe mínimo es de $2,975,000.00 (Dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y el importe máximo de $11,900,000.00 (Once millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en los dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II II Bis, VI y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 02-04,** solicitando a los miembros de

este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.----------

---

2.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE LOS DESECHOS PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO (GUARNICIONES Y BANQUETAS) A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO PARA EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 2022. L.C. 003-04. ----------

---

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, señala que se presenta el punto **2.3. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE LOS DESECHOS PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO (GUARNICIONES Y BANQUETAS) A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO PARA EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE DE 2022. L.C. 003-04,** solicitado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante el Requerimiento **(Serv.) 02-001,** con cargo a la Partida Presupuestal**; 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS",** por un Importe de $2,000,00.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). El importe mínimo es de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $2,000,00.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en los dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, IV y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 03-04,** solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.----------

---

2.4.- DICTAMINACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE OMISIÓN DEL CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS. L. C. 004-04. ----------

---

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Secretaria Técnica y Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, señala que se presenta el punto **2.4. DICTAMINACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE OMISIÓN DEL CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS. L. C. 004-04,** solicitado por la Dirección General de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; mediante el Requerimiento **(Serv.) 02-017,** con cargo a la Partida Presupuestal; **2961 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE",** por un Importe de $4,592,347.20 (Cuatro millones quinientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.), para que se realice el procedimiento de contratación correspondiente, con fundamento en los dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 28 párrafo primero, 30 fracc. II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su

Reglamento y "Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la determinación y acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional" y "Aviso en el que se da a conocer el Dictamen General de Disminución u Omisión del Porcentaje en el Grado de Integración o Contenido Nacional", preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 04-04,** solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.----------

Finalmente, la Lic. Claudia islas Lagos, informa que no habiendo más temas que tratar, se da por desahogado el orden del día.----------

Acto seguido, el Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Presidente Suplente de El Comité y Director General de Administración agradece la participación y presencia de los asistentes, indicando que una vez agotados los puntos del Orden del Día consignados en esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón 2022, se da oficialmente por terminada siendo las 14:38 horas del día 08 de abril de 2022.----------

Mtro. Juan Manuel García Gerardo
Presidente Suplente y Director General de Administración

Lic. Claudia Islas Lagos
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

Mtra. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vocal y Directora General Jurídica

Arq. Edith Ortiz Pinto
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Directora Técnica

Lic. Alfredo Heriberto Piña García
Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Director de Operación y Servicios

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fernando Romero Díaz
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Director de Apoyo a la Comunidad

Lic. Mario Aquino Martínez
Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Coordinador de Política Criminal

Mtro. Vicente Orozco Olea
Vocal y Director General de Prevención Contra las Adicciones

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez
Vocal y Directora de Finanzas

Aarón Hernández Juárez
Vocal Suplente por la J.U.D. de la Oficina de la Alcaldía y J.U.D. de Políticas Normativas

Lic. Mayte Jacqueline Ibarra Gómez
Asesora Suplente por el Órgano Interno de Control y Subdirectora de Auditoria Operativa, Administrativa y Control Interno

C. Jesús Erick Robles Vázquez
Invitado Suplente por la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y J. U. D. de Ordenamiento y Comercio en Vía Pública

Esta hoja de firma forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del día 08 de abril de 2022